



01

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL,

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR:

ELCAMER CIA. LTDA.

CUANTÍA :

USD\$ 19.200,00

**** **

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, comparece el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **ELCAMER CIA. LTDA.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad y cantón, capaz ante la Ley para celebrar este acto, a quien por presentar su documento de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido ha sido por mi el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo

sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **ELCAMER CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **ELCAMER CIA. LTDA.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad y cantón y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía que actualmente lleva por denominación **ELCAMER CIA. LTDA.**, se constituyó bajo el nombre de **EL CAMION AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.** mediante escritura pública autorizada por Usted señor Notario Noveno de Cuenca el 28 de abril de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 13 de mayo de 2008, bajo el número doscientos cincuenta y cuatro (254) y posteriormente cambió su denominación a **ELCAMER CIA. LTDA.** mediante escritura pública también autorizada por Usted señor Notario Noveno de Cuenca el 26 de enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 183 del 17 de marzo del mismo año, contando actualmente con plena existencia legal. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DEL OBJETO**



02

SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

Junta General de Socios de la compañía **ELCAMER CIA. LTDA.**, en sesión extraordinaria universal llevada a cabo en esta ciudad el veinte y seis de noviembre de dos mil diez, por unanimidad resolvió cambiar la denominación de esta Compañía, por **AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.** ampliar su objeto social en la forma que posteriormente se indica, aumentar su capital social en diecinueve mil doscientos dólares E.U.A. hasta alcanzar los veinte mil dólares E.U.A. y como consecuencia de dichas resoluciones, resolvió también reformar los artículos Primero, Segundo y Quinto del estatuto social vigente, los mismos que posteriormente deberán constar de la manera siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía llevará el nombre de **AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.** de nacionalidad ecuatoriana". "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto la importación, comercialización, compra y venta, consignación, alquiler, representación, asesoría, distribución y capacitación en los procesos de importación compra y venta de toda clase de vehículos livianos y pesados, nuevos y usados, aeronaves, aros, llantas, baterías, motores de combustión interna, maquinarias, industriales o agrícolas, sus partes, piezas, repuestos, equipos y accesorios. La instalación y administración de parqueaderos de venta de vehículos. La prestación de servicios de diagnóstico, mantenimiento, lubricación, latonería y pintura reparaciones mecánicas y automotrices para toda clase de automotores a diesel y

gasolina, servicio de grúas, remolques, enllantaje, reencauchado, balanceo, alineación, suspensión y lavado de vehículos. La adquisición y comercialización al por menor de toda clase de combustibles, gas, lubricantes y en general productos refinados derivados del petróleo, para lo cual podrá instalar, equipar, poner en funcionamiento y administrar establecimientos de distribución y abastecimiento de los mismos. La instalación, explotación y administración de tiendas, minimercados, comisariatos, supermercados y centros comerciales dentro del territorio nacional y la prestación de servicios de asesoría profesional en las áreas legal, contable, financiera, aduanera y comercio exterior. A fin de cumplir con su objeto social, la Empresa podrá realizar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las Leyes del País y que estén relacionados con éste, pudiendo adquirir acciones, derechos y participaciones, como también constituir o representar comercialmente a otras empresas, formar parte de asociaciones y consorcios constituidos o que llegaren a constituirse legalmente en el País sean estos nacionales o extranjeros relacionados con su objeto social.” **“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, divididos en veinte mil participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.” **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, por el presente instrumento el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en la calidad que

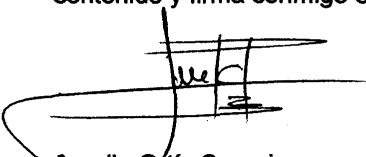


interviene, en cumplimiento a la disposición de la Junta General de Socios de su representada, encontrándose debidamente autorizado para ello, expresamente declara: a) Cambiado el nombre de **ELCAMER CIA. LTDA.** por **AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.**; b) Ampliado su objeto social; c) Aumentado su capital social a veinte mil dólares E.U.A. y, d) Reformados los artículos primero, segundo y quinto de su estatuto social, en los términos anteriormente referidos. **QUINTA: DISTRIBUCION DE CAPITAL.**- El capital social de la Compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera:

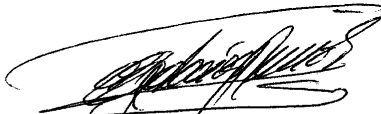
NOMBRE	C. ACTUAL	C. SUSCRITO Y PAGADO X AUMENTO	C. TOTAL
Luis Aurelio Ortiz Cornejo	US \$480,00	US\$11.520,00	US\$ 12.000,00
Rayner Ortiz Veintimilla	US \$240,00	US\$ 5.760,00	US \$ 6.000,00
Frank Luis Ortiz Veintimilla	US \$ 80,00	US\$ 1.920,00	US \$ 2.000,00
TOTALES	US \$800.00	US\$19.200,00	USD\$20.000,00

SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en la calidad que comparece expresamente y bajo juramento declara que la empresa de su representación no es contratista morosa del Estado o sus Instituciones. **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Respetuosamente, **MARCELO PILLCO PILLCO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus

partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Aurelio Ortiz Comejo
C.C. 010015181-0



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 03 de mayo



Señor
LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO
Ciudad.

De mi consideración:

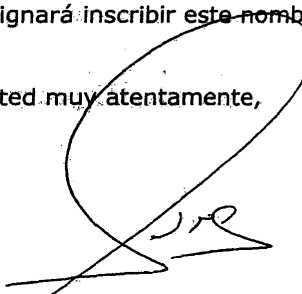
Es muy grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ELCAMER CIA. LTDA.**, en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el día 30 de abril del presente año, por unanimidad resolvió reelegir a Usted **GERENTE DE LA COMPAÑÍA** para un período estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía a usted se le confieren los atributos de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en los referidos estatutos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de su constitución, autorizada por el Notario Noveno de Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz el 28 de abril de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número 254 del 13 de mayo de 2008 y en el posterior cambio de denominación realizado por escritura pública autorizada por el mismo Notario Noveno de Cuenca el 26 de enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 183 del 17 de marzo de este mismo año.

Se dignará inscribir este nombramiento junto a la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

f) 
Ing. Rayner Ortiz Veintimilla
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 885 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 12 MAY 2010

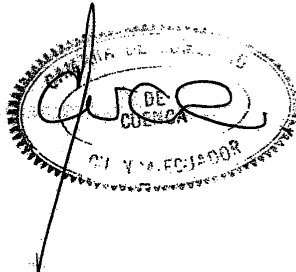
El Registrador Mercantil

NOTA DE ACEPTACIÓN.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la reelección de **GERENTE** de la empresa **ELCAMER CIA. LTDA.**, en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca, 03 de mayo de 2010

CERTIFICO: Que, el Sr. **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, como **GERENTE** de la Empresa: "**ELCAMER CIA. LTDA**" se encuentra afiliado a esta entidad con el número # 11192 desde 05/13/2008. **Luis Aurelio Ortiz Cornejo**
C.I. 010015181-0
Además se encuentra al día en los pagos, según las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, 17 de MAYO del 2010



ELCAMEROFICINA PRINCIPAL:
Sector (El Aeropuerto)
La Castellana # 5-32 y Sevilla**ELCAMER****ELCAMER**Telefax: (07) 2869-320 / 2860-498
E-mail: elcamer@artizco.com
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ELCAMER
CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 26 DE NOVIEMBRE
DE 2010.**

A los veinte y seis días del mes de noviembre de dos mil diez, en el domicilio de la Empresa **ELCAMER CIA. LTDA.**, ubicado en la calle La Castellana y Sevilla de esta ciudad de Cuenca, a las once horas, encontrándose presentes los socios señores **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, propietario de cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar cada una; **ING. RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA** propietario de doscientas cuarenta participaciones de un dólar; y, **FRANK LUIS ORTIZ VEINTIMILLA** propietario de ochenta participaciones de un dólar, quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la Empresa en uso de la atribución conferida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios a fin de tratar el orden del día que como puntos contiene los siguientes: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE: 1.- EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMPRESA POR AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.; 2.- LA AMPLIACIÓN Y DEL OBJETO SOCIAL; Y, 3.- EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Con la misma concurrencia se declara instalada la sesión, preside la misma el Ing. Rayner Ortiz Veintimilla Presidente de la Compañía y por pedido de la junta actúa como Secretario Ad hoc el Ing. Frank Ortiz Veintimilla. Luego de la lectura al orden del día se lo aprueba sin modificaciones y se analiza su contenido. El Presidente expone que como es de conocimiento de los presentes, en conversaciones anteriores, los socios han visto la conveniencia y han llegado a un acuerdo previo de cambiar la denominación de la Empresa, por la denominación **AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.**; en consecuencia de así aprobarlo la junta, se adoptaría la referida denominación, lo cual el Presidente pone en consideración de los demás socios a fin de que ellos legalmente resuelvan si se adopta el nuevo nombre o si en el caso contrario la Empresa continúa funcionando bajo el nombre anterior. Luego de las intervenciones de los socios, ellos por unanimidad resuelven cambiar la denominación de la Empresa **ELCAMER CIA. LTDA.**, por **AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.**; deja constancia el Presidente de que luego de legalizado el cambio, la Empresa continuará subsistiendo bajo la denominación aceptada por la junta. Tomada la decisión con respecto al primer punto del orden del día, tratando el segundo punto indica el Presidente que se ha elaborado un proyecto de ampliación del objeto social de la Compañía orientándola a otras actividades que se consideran como rentables y en las que se

puede incursionar en el futuro, razón por la que pone en conocimiento de los socios el referido proyecto el mismo que es leído por el señor Secretario. Una vez leído el proyecto de ampliación del objeto social, con las modificaciones sugeridas, la junta resuelve ampliar el objeto social de la Compañía en la forma que posteriormente se incluirá como reforma el estatuto social. Tratado el segundo punto del orden se procede con el tercero y al respecto manifiesta el Presidente a la junta que también han dialogado los socios sobre la posibilidad de aumentar el capital social de la Compañía a VEINTE MIL DÓLARES E.U.A. situación que así mismo pone en consideración de la junta a fin de que tome una resolución. Tratado este tema la junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES E.U.A. hasta alcanzar los VEINTE MIL DÓLARES E.U.A. valores que serán pagados por los socios en numerario en los ocho días subsiguientes posteriores a la presente resolución en similares proporciones a los aportes realizados para la constitución de la Compañía. En consecuencia el señor Aurelio Ortiz Cornejo aporta la cantidad de once mil quinientos veinte dólares E.U.A. que sumados a los cuatrocientos ochenta dólares aportados inicialmente dan un total de doce mil dólares E.U.A. equivalentes a doce mil participaciones de un dólar; el socio Rayner Ortiz Veintimilla aporta la cantidad de cinco mil setecientos sesenta dólares E.U.A. que sumados a su aporte inicial dan un total de seis mil dólares E.U.A. equivalentes a seis mil participaciones de un dólar; y, el socio Frank Ortiz Veintimilla aporta la cantidad de mil novecientos veinte dólares E.U.A. que sumados a su aporte inicial dan un total de dos mil dólares E.U.A. equivalentes a dos mil participaciones de un dólar, capital que se distribuye en la forma constante en el cuadro siguiente:

NOMBRE	C. ACTUAL	C. SUSCRITO Y		C. TOTAL
		PAGADO	X AUMENTO	
Luis Aurelio Ortiz Cornejo	US \$480,00	US\$11.520,00	/	US\$ 12.000,00
Rayner Ortiz Veintimilla	US \$240,00	US\$ 5.760,00	/	US \$ 6.000,00
Frank Luis Ortiz Veintimilla	US \$ 80,00	US\$ 1.920,00	/	US \$ 2.000,00
TOTALES	US \$800.00	US\$19.200,00	/	USD\$20.000,00

Tratados y resueltos los puntos del orden del día el presidente indica que en virtud a estas resoluciones deben reformarse los artículos Primero, Segundo y Quinto del estatuto social, los mismos que de acuerdo con dichas resoluciones deberán constar de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía llevará el nombre de **AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.** de nacionalidad ecuatoriana". "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto la importación, comercialización, compra y venta, consignación, alquiler, representación, asesoría, distribución y capacitación en los procesos de importación compra y venta de toda clase de vehículos livianos y pesados, nuevos y usados, aeronaves, aros, llantas, baterías, motores de combustión interna, maquinarias, industriales o agrícolas, sus partes, piezas, repuestos, equipos y accesorios. La instalación y administración de parqueaderos de venta de

ELCAMER**ELCAMER****ELCAMER**

OFICINA PRINCIPAL:

Sector El Aeropuerto
La Castellana 45-32 y Sevilla

Telefax: (07) 280-4320 / 280-498

Email: elcamer@elcamer.com

CUENCA, ECUADOR

latonería y pintura reparaciones mecánicas y automotrices para toda clase de automotores a diesel y gasolina, servicio de grúas, remolques, enllantaje, reencauchado, balanceo, alineación, suspensión y lavado de vehículos. La adquisición y comercialización al por menor de toda clase de combustibles, gas, lubricantes y en general productos refinados derivados del petróleo, para lo cual podrá instalar, equipar, poner en funcionamiento y administrar establecimientos de distribución y abastecimiento de los mismos. La instalación, explotación y administración de tiendas, minimercados, comisariatos, supermercados y centros comerciales dentro del territorio nacional y la prestación de servicios de asesoría profesional en las áreas legal, contable, financiera, aduanera y comercio exterior. A fin de cumplir con su objeto social, la Empresa podrá realizar todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las Leyes del País y que estén relacionados con éste, pudiendo adquirir acciones, derechos y participaciones, como también constituir o representar comercialmente a otras empresas, formar parte de asociaciones y consorcios constituidos o que llegaren a constituirse legalmente en el País sean estos nacionales o extranjeros relacionados con su objeto social." "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, divididos en veinte mil participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una." Las reformas que anteceden son aprobadas por la Junta de Socios quedando en consecuencia facultado el Gerente de la Empresa para que realice todas las gestiones judiciales y extrajudiciales tendientes al fiel cumplimiento de las resoluciones tomadas. Conocidos y resueltos todos los puntos del orden del día se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta de la sesión; cumplido esto, con la misma concurrencia se reinstala la sesión y se da lectura al contenido del acta, siendo la misma aprobada en su integridad, con lo cual se da por concluida la Junta, a las doce horas con veinte minutos, para constancia de lo actuado firman los presentes en unidad de acto.

f)

Ing. Rayner Ortiz Veintimilla
PRESIDENTE

f)

Sr. Aurelio Ortiz Comejo
SOCIO - GERENTE

f)

Frank Ortiz Veintimilla
SOCIO SECRETARIO
AD HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 010015181-0

CUENCA/SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 19-1-1945

FORMA: REN 0113646

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE CADUCIDAD: 19-1-2025

NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MI EN FE DE LO CONTRARIO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y de Cambio de denominación, Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía denominada **ELCAMER CIA. LTDA.**, he marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.10.01002** de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 19 de enero del 2011. EL NOTARIO.-**

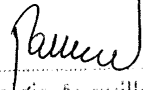


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Do-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SCDIC.C.10. 1002 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil diez, bajo el No. 62 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía: **ELCAMER CIA. LTDA** por **AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA**, la ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 547. **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

